



RESOLUCIÓN C.A. N° 69

San Pedro, 07 de mayo de 2.024.

VISTO: El Acta N° 14 de fecha 07 de mayo del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, así como las solicitudes presentadas; y.-----

CONSIDERANDO

Que, por nota de fecha 07 de mayo del año en curso, la Administradora de esta Circunscripción Judicial, LIC. RUTH DELIANA GARBINI GARRIGOZA, solicita autorización para realizar Contratación Excluida del SERVICIO DE CORREO PRIVADO con la firma SERVISYS S.R.L., por valor de guaraníes cuarenta y dos millones (Gs. 42.000.000) -----

Que, la Ley N° 7021/22/03 "De Contrataciones Públicas": en su Art. 14°: **CONTRATACIONES EXCLUIDAS**, expresa: Quedan excluidas de la aplicación de la presente Ley, las siguientes contrataciones...inc. h) Las de transporte de correo internacional y las de transporte interno de correo...-----

Que, de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "SE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y por Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, es objetivo del Consejo de Administración lograr una eficiente Administración de justicia.-----

POR TANTO; en uso de sus atribuciones.-----

Lic. Rocio Ferreira
Consejo de Administración



Abog. Elber C. Noguera Otto
Miembro
Tribunal de la Niñez y Adolescencia

ABOG. ELVA V. MILTOS MARTINEZ
Miembro de Tribunal de Apelación
Niñez y Adolescencia

Dr. Fernando Benítez Franco
Presidente
Circunscripción Judicial de San Pedro

RECIBIDO - NER...
ACI
Firma

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO. -----

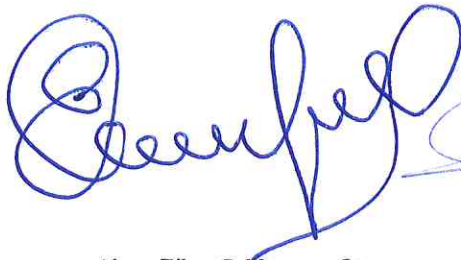
RESUELVE:

Art. 1°: AUTORIZAR, la Contratación Excluida del **SERVICIO DE CORREO PRIVADO** con la firma **SERVISYS S.R.L.** -----

Art. 2°: ADJUDICAR, a la firma **SERVISYS S.R.L.,** por un monto total de **guaraníes cuarenta y dos millones (Gs. 42.000.000).** -----

Art. 3°: IMPUTAR, la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. -----

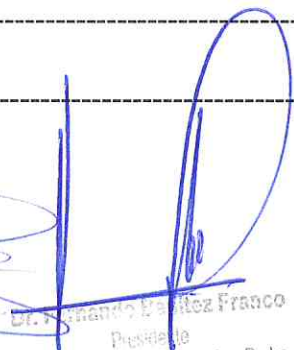
Art. 4°: NOTIFICAR, y una vez cumplido, archivar. -----



Abog. Elber C. Noguera Otto
Miembro
Tribunal de la Niñez y Adolescencia



ABOG. ELVA V. MILTOS MARTINEZ
Miembro de Tribunal de Apelación
Niñez y Adolescencia



Dr. Fernando Estévez Franco
Presidente de
Circunscripción Judicial de San Pedro

Ante mí:



Lic. Rocio Ferreira
Consejo de Administración



RECIBIDO - OFICINA ADMINISTRATIVA
FIRMA: 
Lic. Wilfrido López Duré
Aclaración: Técnico Administrativo
FECHA: 09.05.2024 HORA: 11:29